



### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la muerte de un joven motociclista durante la madrugada del 28 de noviembre de 2022 en el puente sobre el Arroyo Constitución de la Ruta Provincial N.º 21, departamento Constitución, lo siguiente:

- a) cantidad de personal que estaba desarrollando el control policial;
- b) informe elaborado por el personal policial interviniente en el control que se estaba desarrollando en dicho lugar;
- c) si existen registros fílmicos del procedimiento; y,
- d) si se hizo presente en el lugar más personal policial luego de la muerte del joven; y,
- e) cierre de las actuaciones que condujeron a la determinación de la demora preventiva de los policías intervinientes en el hecho y actuaciones o investigaciones internas que se estén desarrollando.

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - EVOLUCIÓN



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante la madrugada del lunes 28 de noviembre de este 2022, se produjo en inmediaciones del puente sobre el Arroyo Constitución, la muerte de un joven de 23 años de edad, oriundo de la localidad de Empalme Villa Constitución.

La víctima fatal transitaba la Ruta Provincial N.º 21 en motocicleta, encontrándose con un control de rutina realizado por personal del Comando Radioléctrico perteneciente a la Unidad Regional VI. Según informaron los uniformados, el conductor de la motocicleta eludió el control, comenzándose así una persecución por parte de los policías, el cual tuvo como consecuencia la pérdida del control del vehículo, el cual chocó el guardarrail del puente produciéndose en el joven múltiples heridas que le provocaron la muerte.

A pesar de lo expresado por los policías intervinientes, se dispuso la demora de los mismos. A su vez, la autopsia se realizará en el Instituto Médico Legal de la ciudad de Rosario bajo el denominado Protocolo de Minnesota, el cual se utiliza para investigar casos en los cuales puede haber existido violencia institucional. Además la investigación la está llevando adelante la Gendarmería, todo esto con la finalidad de que la misma sea lo más transparente posible.

Todo lo descripto nos lleva a querer conocer cuantos policías participaron del control, el informe que elaboraron, si existe registro fílmico de lo ocurrido, si compareció más personal policial luego de la muerte del joven, la información correspondiente al cierre de las actuaciones y si hay actuaciones o investigaciones internas en desarrollo.

Resulta sumamente grave que un control de rutina tenga como consecuencia una víctima fatal.

A casi 40 años de la recuperación de la democracia vemos en nuestro país que aún hoy se siguen produciendo casos de violencia institucional por parte de las fuerzas de seguridad.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es deber del Poder Ejecutivo desarrollar una política de seguridad pública que garantice una conducción política que trabaje por mejorar el funcionamiento policial a los fines de evitar casos de violencia institucional.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputado Provincial  
Juan Cruz Cándido  
UCR - EVOLUCIÓN